



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Informática

Resolución Gerencial General Regional

~~6/GOB.REG.No.V139/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR~~

Huancavelica, 27 FEB 2026

VISTO: El Informe N° 179-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4137685 y Reg. Exp. N° 2890866, el Memorandum N° 3286-2026/GOB.REG.HVCA/GRI, el Informe N° 1092-2025/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, el Informe N° 046-2025-GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/LAS VERDES/R.O. (e)-rjc y demás antecedentes en veintisiete (27) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 020-2024-GR-HVCA/GRI, de fecha 17 de abril del 2024, se aprobó la reformulación y cambio de modalidad de ejecución de la IOARR “Reparación de Cobertura, Espacio Deportivo con Cobertura y Biblioteca Escolar; en el(la) IE 36001 - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, con CUI N° 2555964, con un presupuesto de S/ 696,066.92 (Seiscientos noventa y seis mil sesenta y seis con 92/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Administración Directa en un plazo de 90 días calendario (03 meses);

Que, la IOARR “Reparación de Cobertura, Espacio Deportivo con Cobertura y Biblioteca Escolar; en el(la) IE 36001 - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica” a cargo de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Administración Directa, inició su ejecución el 16 de julio del 2024 y culminó el 28 de diciembre del 2024 (incluido las ampliaciones de plazo y la ejecución del adicional de obra N° 01); por consiguiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 257-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 631-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de setiembre de 2025, se conformó el Comité de Culminación, Entrega Física y Liquidación Final Técnico Financiero, y el Comité de Recepción de la IOARR;

Que, al respecto, mediante Informe N° 1092-2025/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, de fecha 19 de diciembre del 2025, la Sub Gerencia de Obras presentó a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 046-2025-GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/LAS VERDES/R.O. (e)-rjc suscrito por el Ing. Raul Jurado Capcha – Residente de Obra (e), señalando que, con Memorandum N° 1886-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 03 de octubre del 2025, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación remitió el Acta de Pliego de Observaciones N° 01-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/I.E. 36001, para la subsanación de observaciones. Precisa que, como consecuencia de las intensas lluvias (granizada) el día 25 de octubre del 2025, la cobertura de la gradería de la Losa Deportiva N° 01 sufrió un desplome de las vigas, siendo objeto que el Comité de Culminación, Entrega Física y Liquidación Final Técnico Financiero considere como nueva observación en el Pliego de Observaciones; por tanto, solicitó la suspensión del proceso de liquidación de IOARR “Reparación de Cobertura, Espacio Deportivo con Cobertura y Biblioteca Escolar; en el(la) IE 36001 - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, a fin de que disponga de los plazos requeridos para cumplir con el levantamiento de observaciones y que estos no podrían ser cuantificados de manera exacta en vista al cierre de inversiones del año fiscal 2025;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

GOB REG No. HVCA 139-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2026

Que, en ese sentido, mediante Memorándum N° 3286-2026/GOB.REG.HVCA/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura notifica a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación la suspensión del proceso de liquidación, recomendando se comuniquen al Comité de Culminación y Liquidación de la IOARR "Reparación de Cobertura, Espacio Deportivo con Cobertura y Biblioteca Escolar; en el(la) IE 36001 - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica";

Que, por su parte, mediante Informe N° 179-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 12 de febrero del 2026, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación menciona que, de acuerdo a la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL y la Directiva N° 04-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, el Comité ha cumplido con las funciones que le corresponde, en levantar el acta de pliego de observaciones; sin embargo, a la fecha no pueden culminar con las labores de liquidación final, por existir obligaciones pendientes de pago del administrador, del residente de obra y del supervisor de obra, los mismos que están sujetos a las observaciones que se encontró *in situ*, gastos que tienen repercusión en las acciones de conciliación contable así como en la determinación del costo de inversión. Agrega que, a la fecha la ejecución de la IOARR se encuentra observada producto del proceso de verificación de su culminación y observaciones encontradas posterior a la suscripción del pliego de observaciones presentadas a causa de las excesivas precipitaciones pluviales; además, de acuerdo con el Informe N° 046-2025-GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/LAS VERDES/R.O. (e)-rjc, suscrito por el residente de obra, la Gerencia Regional de Infraestructura con Memorándum N° 3286-2026/GOB.REG.HVCA/GRI, comunicó la suspensión del proceso de liquidación.

Por tanto, a fin de garantizar la liquidación final y la operatividad de la IOARR, recomienda a este Despacho la suspensión del proceso de liquidación, mediante acto resolutorio;

Que, estando a lo expuesto, resulta viable autorizar la suspensión del proceso de liquidación de la IOARR "Reparación de Cobertura, Espacio Deportivo con Cobertura y Biblioteca Escolar; en el(la) IE 36001 - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2555964;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la suspensión del proceso de liquidación de la IOARR "Reparación de Cobertura, Espacio Deportivo con Cobertura y Biblioteca Escolar; en el(la) IE 36001 - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2555964, de acuerdo con lo expuesto en el Informe N° 179-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y demás antecedentes.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, según corresponda, viabilizar los trámites técnico administrativos, a fin de que el Comité de Culminación, Entrega Física y Liquidación Final Técnico



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2026

Financiero, y el Comité de Recepción de la IOARR, cumplan con el encargo dispuesto mediante Resolución Gerencial General Regional N° 257-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 631-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de setiembre de 2025, la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL y la Directiva N° 04-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
V°B
Abog. Cesar Enriquez Soto
OF. REG. DE ASesorIA JURIDICA

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
V°B
Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez
DIRECTOR
REG. SUPERVISION Y LIQUIDACION
DOCQ/cgme